I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000400

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, - 1 MAR 2016

V I S T O S:

El Ordinario Nº408/026/2016 del Departamento de Remuneraciones de Educación; el Decreto Alcaldicio N°201/497/2003; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/497/2003, se nombró a doña Erica Wilke Castillo, Docente de Aula, con 30 horas cronológicas semanales en la Escuela D-271 Los Cerrillos, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el número de R.U.N de la docente de Aula de la Escuela D-271 Los Cerrillos, doña **Erica Wilke Castillo,** en el sentido de señalar que el N° correcto es (

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/497/2003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
01/03/16

REINALDO MARGUIROTT ALEGRÍA
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RMA/mgpc.

Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Interesada
Secretaría Municipal
Pág. Web